

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXXI- Vol. XXXI - Ordinaria No. 38 - julio 15 de 2024

CONTIENE

ACUERDO PCSJA24-12195 DE 2024 1
**“Por medio del cual se dispone la supresión y creación de unos cargos en la
Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los tribunales superiores y
administrativos, las comisiones seccionales de disciplina judicial a nivel
nacional y se adoptan otras disposiciones”**

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA24-12195

15 de julio de 2024

“Por medio del cual se dispone la supresión y creación de unos cargos en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los tribunales superiores y administrativos, las comisiones seccionales de disciplina judicial a nivel nacional y se adoptan otras disposiciones”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 9 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, una vez emitido el concepto previo de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial; de conformidad con lo aprobado en las sesiones de 29 de noviembre de 2023, 11 de enero, 10 de abril y 4 de julio de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos 8346 de 2011, 9268 de 2012, 10402 de 2015 y 11650 de 2020 creó, con carácter permanente, el cargo de abogado asesor grado 23 en algunos despachos de magistrado en todo el país. Posteriormente, mediante el artículo primero del Acuerdo 11968 de 2022 se dispuso que dichos cargos de “abogado asesor grado 23” se denominarían “profesional especializado grado 23” conservando los requisitos y la escala salarial establecida para el grado 23, sin afectar los derechos salariales y prestacionales de los mismos.

Que el Consejo de Estado, mediante la sentencia SUJ-033-CE-S2-2023 del 2 de noviembre de 2023, resolvió unificar jurisprudencia y ordenó “(...) *INAPLICAR en el caso concreto, por razones de inconstitucionalidad e ilegalidad, la denominación “Grado 23” y las sucesivas prórrogas a las que se hace referencia en el artículo 1.º del Acuerdo No. PSAA11-8346 de 29 de julio de 2011; el Acuerdo PSAA15- 10402 de 2015 que incluyó en forma permanente el mencionado empleo en la planta de cargos de los tribunales administrativos; y finalmente, el Acuerdo PCSJA22-11968 de 2022 mediante el cual se sustituyó la denominación del cargo “abogado asesor grado 23”, por la de “profesional especializado grado 23”.*

Que el Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito de dar cumplimiento a la orden judicial impartida por el Consejo de Estado, procedió a identificar en la planta actual de la Rama Judicial la cantidad de cargos existentes con la denominación “grado 23” en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los tribunales superiores de distrito judicial, los tribunales administrativos y las comisiones seccionales de disciplina judicial a nivel nacional, arrojando como resultado 655 cargos de profesional especializado grado 23, denominación

definida mediante el Acuerdo 11968 de 2022 y 8 cargos de abogado asistente grado 23, para un total de 663 cargos.

Que con el fin de optimizar los recursos disponibles y mejorar el acceso a la administración de justicia, el Consejo Superior de la Judicatura considera necesario ajustar la planta de personal de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los tribunales superiores de distrito judicial, los tribunales administrativos y las comisiones seccionales de disciplina judicial a nivel nacional, acogiendo las recomendaciones y órdenes emitidas por el Consejo de Estado en la Sentencia de Unificación jurisprudencial SUJ-033-CE-S2-2023 a través de la supresión y creación de unos cargos.

Que con miras a la implementación de la modernización institucional enmarcada en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 *“Hacia una justicia digital, confiable e incluyente”* y atendiendo la necesidad de fortalecer las estructuras de los tribunales con un perfil más cualificado que facilite la sustanciación de los procesos de mayor complejidad, se considera necesaria la creación de cargos “profesional especializado grado 33” cuyos requisitos para el desempeño del cargo son tener título profesional en derecho, posgrado y cinco años de experiencia profesional.

Que con el propósito de dar cumplimiento a la sentencia de unificación y garantizar el fortalecimiento permanente de la oferta judicial a nivel nacional, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en sesión del 22 de enero de 2024, mediante el Acuerdo CIRJA24-4, emitió concepto previo favorable para la supresión de los cargos “profesional especializado grado 23” y “abogado asistente grado 23” y la creación de cargos “profesional especializado grado 33”.

Que en cumplimiento del deber constitucional de proteger los derechos de los servidores que gozan de una estabilidad laboral reforzada, se realizó un ejercicio de ponderación con el propósito de equilibrar los derechos de aquellos servidores y el deber de cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo, por lo que en el presente Acuerdo se adoptarán acciones afirmativas conforme a la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado.

Que el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 2-2024-035512 del 28 de junio de 2024, aprobó la operación presupuestal contenida en la Resolución 5872 del 30 de mayo de 2024, *“Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Rama Judicial para la vigencia fiscal 2024”*, con el propósito de financiar la modificación de la planta de personal permanente.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, con fundamento en el documento técnico DT24-23B presentado en la sesión del 4 de julio de 2024, considera técnica y presupuestalmente viable suprimir unos cargos de “profesional especializado grado 23” y de “abogado asistente grado 23” y crear unos cargos de “profesional especializado grado 33” en algunos despachos de magistrado del territorio nacional.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

CAPÍTULO I

SUPRESIÓN DE CARGOS

Artículo 1. Supresión de unos cargos en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Suprimir a partir del 1 de agosto de 2024 los cargos de profesional especializado grado 23, en cada uno de los siguientes despachos de magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, así:

Nº	Nombre del despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Despacho 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado grado 23	14
Total cargos			14

Artículo 2. Supresión de unos cargos en los tribunales administrativos. Suprimir a partir del 1 de agosto de 2024 los cargos de profesional especializado grado 23, en cada uno de los siguientes despachos de magistrado de tribunal administrativo, así:

Nº	Distrito judicial Administrativo	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Total de cargos por distrito
1	Antioquia	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Profesional especializado grado 23	21
2	Arauca	Despachos 001, 002 y 003 del Tribunal Administrativo de Arauca	Profesional especializado grado 23	3
3	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Despachos 001, 002, 003 del Tribunal Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Profesional especializado grado 23	3
4	Atlántico	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 del Tribunal Administrativo del Atlántico	Profesional especializado grado 23	9
5	Bolívar	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 del Tribunal Administrativo de Bolívar	Profesional especializado grado 23	7
6	Boyacá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo de Boyacá	Profesional especializado grado 23	6
7	Caldas	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo de Caldas	Profesional especializado grado 23	6
8	Caquetá	Despachos 001, 002, 003 y 004 del Tribunal Administrativo de Caquetá	Profesional especializado grado 23	4
9	Casanare	Despachos 001, 002 y 003 del Tribunal Administrativo de Casanare	Profesional especializado grado 23	3

10	Cauca	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo del Cauca	Profesional especializado grado 23	6
11	Cesar	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 del Tribunal Administrativo del Cesar	Profesional especializado grado 23	5
12	Chocó	Despachos 001, 002 y 003 del Tribunal Administrativo del Chocó	Profesional especializado grado 23	3
13	Córdoba	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Profesional especializado grado 23	5
14	Cundinamarca Sección Primera	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Profesional especializado grado 23	18
15	Cundinamarca Sección Segunda	Despacho 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Profesional especializado grado 23	18
16	Cundinamarca Sección Tercera	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Profesional especializado grado 23	9
17	Cundinamarca Sección Cuarta	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Profesional especializado grado 23	6
18	Huila	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo del Huila	Profesional especializado grado 23	6
19	La Guajira	Despachos 001, 002 y 003 del Tribunal Administrativo de La Guajira	Profesional especializado grado 23	3
20	Magdalena	Despachos 001, 002, 003 y 004 del Tribunal Administrativo del Magdalena	Profesional especializado grado 23	4
21	Meta	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo del Meta	Profesional especializado grado 23	6
22	Nariño	Despacho 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo de Nariño	Profesional especializado grado 23	6
23	Norte de Santander	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 del Tribunal Administrativo del Norte de Santander	Profesional especializado grado 23	5
24	Quindío	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 del Tribunal Administrativo del Quindío	Profesional especializado grado 23	5
25	Risaralda	Despachos 001, 002, 003 y 004 del Tribunal Administrativo de Risaralda	Profesional especializado grado 23	4
26	Santander	Despacho 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 del Tribunal Administrativo de Santander	Profesional especializado grado 23	9
27	Sucre	Despacho 001, 002, 003 y 004 del Tribunal Administrativo de Sucre	Profesional especializado grado 23	4
28	Tolima	Despacho 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo del Tolima	Profesional especializado grado 23	6

29	Valle del Cauca	Despacho 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, y 015 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Profesional especializado grado 23	15
Total de cargos				205

Artículo 3. Supresión de unos cargos en los tribunales superiores de distrito judicial. Suprimir a partir del 1 de agosto de 2024 los cargos de profesional especializado grado 23, en cada uno de los siguientes despachos de magistrado de tribunal superior, así:

a. Sala civil

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 23	21
2	Cali	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	Profesional especializado grado 23	9
3	Medellín	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	Profesional especializado grado 23	12
Total de cargos				42

b. Sala civil especializada en restitución de tierras

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Profesional especializado grado 23	6
2	Bogotá	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 23	6
3	Cali	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	Profesional especializado grado 23	6
4	Cartagena	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	Profesional especializado grado 23	6

5	Cúcuta	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	Profesional especializado grado 23	6
Total de cargos				30

c. Sala Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 23	6
2	Cali	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	Profesional especializado grado 23	4
3	Medellín	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	Profesional especializado grado 23	4
Total de cargos				14

d. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Profesional especializado grado 23	3
2	Barranquilla	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	Profesional especializado grado 23	9
3	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 23	21
4	Bucaramanga	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	Profesional especializado grado 23	5
5	Buga	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga	Profesional especializado grado 23	4
6	Cali	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	Profesional especializado grado 23	15
7	Cartagena	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	Profesional especializado grado 23	6

8	Cúcuta	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	Profesional especializado grado 23	3
9	Cundinamarca	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca	Profesional especializado grado 23	3
10	Ibagué	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Profesional especializado grado 23	5
11	Manizales	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Profesional especializado grado 23	3
12	Medellín	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	Profesional especializado grado 23	18
13	Pereira	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira	Profesional especializado grado 23	4
14	Popayán	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán	Profesional especializado grado 23	3
15	Villavicencio	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	Profesional especializado grado 23	3
Total de cargos				105

e. Sala penal

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Profesional especializado grado 23	6
2	Barranquilla	Despacho 001, 002, 003 y 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	Profesional especializado grado 23	4
3	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 y 026 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 23	26
4	Bucaramanga	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	Profesional especializado grado 23	7

5	Buga	Despachos 001, 002, 003, 004, y 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga	Profesional especializado grado 23	5
6	Cali	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	Profesional especializado grado 23	9
7	Cartagena	Despacho 001, 002 y 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	Profesional especializado grado 23	3
8	Cúcuta	Despacho 001, 002, y 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	Profesional especializado grado 23	3
9	Cundinamarca	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca	Profesional especializado grado 23	5
10	Ibagué	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	Profesional especializado grado 23	6
11	Manizales	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Profesional especializado grado 23	4
12	Medellín	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	Profesional especializado grado 23	15
13	Neiva	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva	Profesional especializado grado 23	4
14	Pereira	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira	Profesional especializado grado 23	3
15	Popayán	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán	Profesional especializado grado 23	4
16	Valledupar	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Profesional especializado grado 23	3
17	Villavicencio	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	Profesional especializado grado 23	6
Total de cargos				113

f. Sala penal extinción de dominio

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
----	-------------------	-------------------------	------------------	--------------------

1	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Penal Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Profesional especializado grado 23	5
Total de cargos				5

g. Sala civil familia

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	Profesional especializado grado 23	4
2	Barranquilla	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	Profesional especializado grado 23	8
3	Bucaramanga	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	Profesional especializado grado 23	7
4	Buga	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga	Profesional especializado grado 23	5
5	Cartagena	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	Profesional especializado grado 23	4
6	Cúcuta	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	Profesional especializado grado 23	4
7	Cundinamarca	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca	Profesional especializado grado 23	5
8	Ibagué	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial del Ibagué	Profesional especializado grado 23	6
9	Manizales	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	Profesional especializado grado 23	6
10	Pereira	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira	Profesional especializado grado 23	4
11	Popayán	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán	Profesional especializado grado 23	3
12	Villavicencio	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	Profesional especializado grado 23	3
Total de cargos				59

h. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Montería	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería	Profesional especializado grado 23	5
2	Neiva	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva	Profesional especializado grado 23	6
3	Sincelejo	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo	Profesional especializado grado 23	3
4	Valledupar	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Profesional especializado grado 23	5
Total de cargos				19

i. Sala única

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Arauca	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca	Profesional especializado grado 23	3
Total de cargos				3

Artículo 4. Supresión de unos cargos en las comisiones seccionales de disciplina judicial. Suprimir a partir del 1 de agosto de 2024, los cargos de profesional especializado grado 23, en cada uno de los siguientes despachos de magistrado de las comisiones seccionales de disciplina judicial, así:

Nº	Comisión seccional de disciplina judicial	Nombre de los despachos	Cargo a suprimir	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia	Profesional especializado grado 23	4
2	Atlántico	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Atlántico	Profesional especializado grado 23	4
3	Bolívar	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar	Profesional especializado grado 23	3
4	Boyacá	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá	Profesional especializado grado 23	3
5	Cauca	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cauca	Profesional especializado grado 23	3
6	Cundinamarca	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca	Profesional especializado grado 23	4

7	Huila	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila	Profesional especializado grado 23	3
8	Magdalena	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena	Profesional especializado grado 23	3
9	Meta	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta	Profesional especializado grado 23	3
10	Nariño	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño	Profesional especializado grado 23	3
11	Norte de Santander	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander	Profesional especializado grado 23	3
12	Santander	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander	Profesional especializado grado 23	3
13	Tolima	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima	Profesional especializado grado 23	3
14	Valle del Cauca	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca	Profesional especializado grado 23	4
Total de cargos				46

Artículo 5. Supresión de unos cargos en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá. Suprimir a partir del 1 de agosto de 2024, en cada uno de los despachos de magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, los cargos de abogado asistente grado 23, así:

Nº	Comisión seccional de disciplina judicial	Nombre de los despachos	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá	Abogado Asistente grado 23	8
Total cargos				8

CAPÍTULO II

CREACIÓN DE CARGOS

Artículo 6. Creación de unos cargos en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Crear, con carácter permanente, a partir del 1 de agosto de 2024, en cada uno de los despachos de magistrado de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, dos cargos de profesional especializado grado 33, así:

Nº	Nombre del despacho	Total de cargos por comisión nacional
1	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	14
Total cargos		14

Artículo 7. Creación de unos cargos en los despachos de tribunales administrativos. Crear, con carácter permanente, a partir del 1 de agosto de 2024, en cada uno de los despachos de magistrado de los siguientes tribunales administrativos, un cargo de profesional especializado grado 33, así:

Nº	Distrito judicial Administrativo	Nombre de los despachos	Total de cargos por distrito judicial administrativo
1	Antioquia	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 del Tribunal Administrativo de Antioquia	21
2	Arauca	Despachos 001, 002 y 003 del Tribunal Administrativo de Arauca	3
3	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Despachos 001, 002, 003 del Tribunal Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3
4	Atlántico	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 del Tribunal Administrativo del Atlántico	9
5	Bolívar	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 del Tribunal Administrativo de Bolívar	7
6	Boyacá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo de Boyacá	6
7	Caldas	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo de Caldas	6
8	Caquetá	Despachos 001, 002, 003 y 004 del Tribunal Administrativo de Caquetá	4
9	Casanare	Despachos 001, 002 y 003 del Tribunal Administrativo de Casanare	3
10	Cauca	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo del Cauca	6
11	Cesar	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 del Tribunal Administrativo del Cesar	5
12	Chocó	Despachos 001, 002 y 003 del Tribunal Administrativo del Chocó	3
13	Córdoba	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 del Tribunal Administrativo de Córdoba	5
14	Cundinamarca Sección Segunda	Despacho 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	18
15	Cundinamarca Sección Tercera	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	9

16	Cundinamarca Sección Cuarta	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	6
17	Huila	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo del Huila	6
18	La Guajira	Despachos 001, 002 y 003 del Tribunal Administrativo de La Guajira	3
19	Magdalena	Despachos 001, 002, 003 y 004 del Tribunal Administrativo del Magdalena	4
20	Meta	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo del Meta	6
21	Nariño	Despacho 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo de Nariño	6
22	Norte de Santander	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 del Tribunal Administrativo del Norte de Santander	5
23	Quindío	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 del Tribunal Administrativo del Quindío	5
24	Risaralda	Despachos 001, 002, 003 y 004 del Tribunal Administrativo de Risaralda	4
25	Santander	Despacho 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 del Tribunal Administrativo de Santander	9
26	Sucre	Despacho 001, 002, 003 y 004 del Tribunal Administrativo de Sucre	4
27	Tolima	Despacho 001, 002, 003, 004, 005 y 006 del Tribunal Administrativo del Tolima	6
28	Valle del Cauca	Despacho 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, y 015 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	15
Total de cargos			187

Artículo 8. Creación de unos cargos en los despachos de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Crear, con carácter permanente, a partir del 1 de agosto de 2024, en cada uno de los despachos de magistrado de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dos cargos de profesional especializado grado 33, así:

Nº	Distrito judicial Administrativo	Nombre del despacho	Total de cargos por distrito judicial administrativo
1	Cundinamarca	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	18
Total de cargos			18

Artículo 9. Creación de unos cargos en los despachos de tribunales superiores de distrito judicial. Crear, con carácter permanente, a partir del 1 de agosto de 2024, en cada uno de los despachos de magistrado de los siguientes tribunales superiores de distrito judicial, un cargo de profesional especializado grado 33, así:

a. Sala civil

Nº	Distrito judicial	Nombre del despacho	Total de cargos por distrito judicial
1	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	21
2	Cali	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	9
3	Medellín	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012 de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	12
Total de cargos			42

b. Sala Familia

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Total de cargos por distrito judicial
1	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	6
2	Cali	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	4
3	Medellín	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	4
Total de cargos			14

c. Sala Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Total de cargos por distrito judicial
1	Antioquia	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	3
2	Barranquilla	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	9
3	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020 y 021 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	21

4	Bucaramanga	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	5
5	Buga	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga	4
6	Cali	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	15
7	Cartagena	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	6
8	Cúcuta	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	3
9	Cundinamarca	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca	3
10	Ibagué	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	5
11	Manizales	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	3
12	Medellín	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017 y 018 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	18
13	Pereira	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira	4
14	Popayán	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán	3
15	Villavicencio	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	3
Total de cargos			105

d. Sala penal

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Total de cargos por distrito judicial
1	Antioquia	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	6
2	Barranquilla	Despacho 001, 002, 003 y 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	4

3	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025 y 026 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	26
4	Bucaramanga	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	7
5	Buga	Despachos 001, 002, 003, 004, y 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga	5
6	Cali	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008 y 009 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	9
7	Cartagena	Despacho 001, 002 y 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	3
8	Cúcuta	Despacho 001, 002, y 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	3
9	Cundinamarca	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca	5
10	Ibagué	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	6
11	Manizales	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	4
12	Medellín	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín	15
13	Neiva	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva	4
14	Pereira	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira	3
15	Popayán	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán	4
16	Valledupar	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	3
17	Villavicencio	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	6
Total de cargos			113

e. Sala penal extinción de dominio

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Total de cargos por distrito judicial
1	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Penal Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	5
Total de cargos			5

f. Sala civil familia

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Total de cargos por distrito judicial
1	Antioquia	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	4
2	Barranquilla	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla	8
3	Bucaramanga	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga	7
4	Buga	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga	5
5	Cartagena	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	4
6	Cúcuta	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	4
7	Cundinamarca	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca	5
8	Ibagué	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial del Ibagué	6
9	Manizales	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales	6
10	Pereira	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira	4
11	Popayán	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán	3
12	Villavicencio	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	3
Total de cargos			59

g. Sala Civil Familia Laboral

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Total de cargos por distrito judicial
1	Montería	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería	5
2	Neiva	Despachos 001, 002, 003, 004, 005 y 006 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva	6

3	Sincelejo	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo	3
4	Valledupar	Despachos 001, 002, 003, 004 y 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	5
Total de cargos			19

h. Sala única

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Total de cargos por distrito judicial
1	Arauca	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca	3
Total de cargos			3

Artículo 10. Creación de unos cargos en los despachos de las salas civiles especializadas en restitución de tierras de tribunal superior de distrito judicial. Crear, con carácter permanente, a partir del 1 de agosto de 2024, en cada uno de los despachos de magistrado de las siguientes salas civiles especializadas en restitución de tierras de tribunal superior de distrito judicial, dos cargos de profesional especializado grado 33, así:

Sala civil especializada en restitución de tierras

Nº	Distrito judicial	Nombre de los despachos	Total de cargos por distrito judicial
1	Antioquia	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia	6
2	Bogotá	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	6
3	Cali	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali	6
4	Cartagena	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena	6
5	Cúcuta	Despachos 001, 002 y 003 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta	6
Total de cargos			30

Artículo 11. Creación de unos cargos en las comisiones seccionales de disciplina judicial. Crear, con carácter permanente, a partir del 1 de agosto de 2024, en cada uno de los despachos de magistrado de las siguientes comisiones seccionales de disciplina judicial, un cargo de profesional especializado grado 33, así:

Nº	Comisión seccional de disciplina judicial	Nombre de los despachos	Total de cargos por comisión seccional
1	Antioquia	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia	4
2	Atlántico	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Atlántico	4
3	Bogotá	Despachos 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá	8
4	Bolívar	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar	3
5	Boyacá	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá	3
6	Cauca	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cauca	3
7	Cundinamarca	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca	4
8	Huila	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila	3
9	Magdalena	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena	3
10	Meta	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta	3
11	Nariño	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño	3
12	Norte de Santander	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander	3
13	Santander	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander	3
14	Tolima	Despachos 001, 002 y 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Tolima	3
15	Valle del Cauca	Despachos 001, 002, 003 y 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca	4
Total de cargos			54

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 12. Perfil, requisitos y funciones de los cargos creados. El perfil, los requisitos y las funciones de los cargos creados en el presente Acuerdo, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	REQUISITOS
Profesional especializado	33	Título profesional en derecho, título de posgrado y cinco (5) años de experiencia profesional

Funciones:

1. Proyectar sentencias, autos interlocutorios y de sustanciación en los procesos de complejidad asignados al magistrado.
2. Realizar el mapa del proceso mediante la verificación fáctica, sustancial y probatoria de este, según la normatividad aplicable.
3. Elaborar informes o estudios sobre la legislación, la jurisprudencia y la doctrina aplicables a los casos de complejidad sometidos a decisión del magistrado.
4. Hacer control de términos en los procesos que le corresponde tramitar.
5. Elaborar los informes que se soliciten, sobre los hechos y antecedentes de los expedientes de complejidad asignados al despacho, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.
6. Acompañar al magistrado a las audiencias y/o diligencias que se efectúen durante el trámite de los procesos asignados, de conformidad con la programación del despacho; realizar la elaboración del acta y efectuar la grabación en medio electrónico para todos los efectos legales
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por las disposiciones vigentes o por el superior inmediato.

Artículo 13. Las personas que actualmente ocupan los cargos de profesional especializado grado 23 y abogado asistente grado 23 suprimidos en el presente Acuerdo y que acrediten ante el nominador una condición que les permita ser beneficiarios de la garantía del fuero de estabilidad laboral reforzada, por esta única vez podrán ser vinculadas por la autoridad nominadora correspondiente en los cargos creados en el presente Acuerdo sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo anterior.

Artículo 14. Régimen salarial. El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

Artículo 15. De los nombramientos. Los cargos creados en este Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, las disposiciones vigentes y los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

Artículo 16. Disponibilidad Presupuestal. La provisión de los cargos creados en este Acuerdo se hará una vez las respectivas direcciones seccionales de administración judicial expidan los certificados de disponibilidad presupuestal, en aras de garantizar los recursos necesarios.

Artículo 17. De los consejos y direcciones seccionales. Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo.

Artículo 18. De la denominación de los cargos y nómina. Como consecuencia de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo, no podrá haber en la nómina de la Rama Judicial cargos de abogado asesor nominado, lo cual deberá ser validado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus seccionales.

Artículo 19. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el quince (15) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UDAE/PCJS/MMBD